

Medellín, 22 de octubre de 2021

Señores  
**COMISIÓN EVALUADORA INVITACION VA-034-2021**  
División de Infraestructura Física  
Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 11847 Revisión Jurídica Propuestas Invitación a Cotizar **VA-034-2021**

Respetados señores

De conformidad con su solicitud radicada con el caso 11847, y en cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, revisada las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR VA-034-2021**, cuyo objeto es *“EL CONTRATISTA transfiere a título de compraventa en favor de LA CONTRATANTE y esta adquiere al mismo título las licencias de BIM, cuyo alcance corresponde a:* • *Renovación de TREINTA Y UN (31) Autodesk AEC Collection single user 2022 Versión comercial por UN (1) año y de DIECINUEVE (19) Autodesk AutoCAD LT single user 2022 Versión comercial por UN (1) año.* • *Renovación de suscripción de un (1) paquete de diez (10) puestos de trabajo de BIM360 Document Management.* • *Renovación de suscripción de DOS (2) puestos de trabajo de BIM360 Design.* • *Adquisición de DOS (2) nuevas Autodesk AEC Collection single user 2022 Versión comercial por UN (1) año.”*, se remite el presente informe de evaluación de requisitos legales, teniendo en cuenta que:

- a) El 6 de octubre de 2021, se publicó la invitación pública y sus anexos en el portal de la Universidad.
- b) Se recibieron observaciones a los términos de referencia, el 13 octubre de 2021 se dio respuesta
- c) El 20 de octubre de 2021 desde las 10:00 hasta las 11:00., hora legal colombiana se recibieron las propuestas ingresaron al formulario electrónico del correo oficial [infraestructurafisica@udea.edu.co](mailto:infraestructurafisica@udea.edu.co), en total fueron 3 propuestas, de los oferentes: MCAD TRAINING & CONSULTING SAS identificado con NIT 901510263-7, GOLD SYS identificado con NIT 830038304-1 y la empresa CONTROLES EMPRESARIALES SAS identificado con NIT 800058607-2

En cuanto a los requisitos jurídicos:

- El oferente **MCAD TRAINING & CONSULTING SAS** identificado con NIT 901510263-7, no es habilitado jurídicamente para contratar toda vez que no cumple con el siguiente requisito habilitante:

**Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudedirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudedirjuridica@udea.edu.co)  
▪ Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8  
▪ Medellín - Colombia



- 1) Se debe rechazar la propuesta de **MCAD TRAINING & CONSULTING SAS**, conforme a los numerales 14.1, 14.2 de los Términos de Referencia, toda vez que se exige en la tabla 3 del numeral 5.11 que:

(...)

*“(iii) Haber sido registrada por lo menos TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN”*

(...)

Tal como se evidencia en el certificado de existencia y representación legal adjunto a la propuesta la empresa fue constituida por documento privado del **05 de agosto de 2021**, inscrita en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia el **11 de agosto de 2021**, bajo el número 25484 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, teniendo así un poco más de dos meses inscrito.

Por lo anterior la propuesta presentada por **MCAD TRAINING & CONSULTING SAS**, no es habilitado jurídicamente.

- Debido a un error involuntario se estableció en los Términos de Referencia en el ítem 6 de la tabla 3 del numeral 5.1.1, que los oferentes debían tener inscritos en el RUP la clasificación completa de la UNSPC, es decir incluyendo el número del producto

(...)

*“Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes – RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio, antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta INVITACIÓN, en todas las clasificaciones de la UNSPSC, código **43232604**.”* (subraya fuera de texto)

En el numeral 2.1 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se estableció que los interesados en participar en una invitación pública debían estar inscritos, renovados o actualizado su RUP en la cámara de comercio y que a su vez deben estar clasificados los bienes, obras y servicios que ofrecerán hasta el tercer nivel, es decir señalando únicamente en cada código escogido, dos dígitos para el segmento, dos dígitos para la familia y dos dígitos para la clase, sin que puedan señalar como dígitos seguidos dentro de estos tres primeros niveles un cero cero (00).

Ahora bien, a pesar del proponente clasificarse hasta el tercer nivel, los códigos de clasificación no pueden perder su estructura de 8 dígitos, por lo tanto, en el formulario como en el certificado de proponentes que se expida, deberá figurar el cuarto nivel de “producto” **donde de manera obligatoria y predeterminada se utilizarán los dígitos cero cero (00)**.

Por lo anterior, los tres oferentes que presentaron propuesta económica y los documentos para la evaluación se encuentran clasificados en el RUP en el código 432326, tal como se evidencia en los certificados de inscripción y clasificación registro único de proponentes de cada uno de ellos.

**Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Dirección Jurídica**

De acuerdo con las exigencias plasmadas en los Términos de Referencia de la invitación a Cotizar **VA-034-2021**, y la aclaración dada con respecto al ítem 6 de la tabla 3 del numeral 5.1.1, una vez verificados los requisitos jurídicos; se evidencia que los proponentes, **GOLD SYS** identificado con NIT 830038304-1 y **CONTROLES EMPRESARIALES SAS** identificado con NIT 800058607-2, cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral 5.1 de los Términos de Referencia publicados el 6 de octubre de 2021.

Por lo anterior, puede continuar con el proceso de evaluación, desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la verificación realizada a los documentos y sus anexos, como se refleja en el cuadro en Excel adjunto, son hábil jurídicamente.

Atentamente,

**YESICA VELASQUEZ**

Profesional Especializada 3

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

Dirección Jurídica.

**Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios**

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: [solicitudesdirjuridica@udea.edu.co](mailto:solicitudesdirjuridica@udea.edu.co)
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia